



DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

DEPOSITO LEGAL
BA-100/83

JUEVES, 1 DE AGOSTO DE 1985

NUMERO 62

SUMARIO

III. Otras resoluciones

Consejería de Educación y Cultura

- **Subvenciones.**—Resolución por la que se conceden subvenciones a las Asociaciones Culturales y Grupos Musicales y de Teatro, acogidas a la Orden de 28 de febrero 964

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones

- **Infraestructura.**—Resolución de 16 de julio de 1985, por la que se acuerda la contratación directa de las obras para la nueva sede de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones 964

Consejería de Industria y Energía

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 3.808 965
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 3.812 965
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía en Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 3.861 965
- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución del

Pág.

Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 3.859 966

- **Instalaciones eléctricas.**—Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Ref.: 3.831 966

V. Anuncios

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones

- **Transporte por carretera.**—Información pública de solicitud de aumento de expedición entre La Coronada y Hernán Cortés 967

- **Transporte por carretera.**—Resolución de 26 de julio de 1985 por la que se convoca concurso para la construcción del Servicio Público de Estación de Autobuses de Coria (Cáceres) 967

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

- **Infraestructura.**—Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia a concurso la contratación de suministro de vehículos para la Dirección General de Medio Ambiente 968

Consejería de Industria y Energía

- **Inspección Técnica de Vehículos.**—Concurso para controlar el arrendamiento del Bar de la Nueva Estación de Inspección de Vehículos de Plasencia y Mérida. 968
- **Instalaciones eléctricas.**—Autorización administrativa de instalaciones eléctricas 970

III. Otras resoluciones

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

RESOLUCION de fecha 11 de julio de 1985, de la Consejería de Educación y Cultura, de la Junta de Extremadura, por la que se conceden subvenciones a las Asociaciones Culturales y Grupos Musicales y de Teatro, acogidos a la Orden de 28 de febrero, publicada en el D.O.E. el 12 de marzo de 1985.

El Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura, a la vista de las propuestas presentadas por el Director General de Acción Cultural, ha resuelto conceder subvenciones a las Asociaciones Culturales y Grupos Musicales y de Teatro que se relacionan:

GIRAS Y MONTAJES TEATRALES

«Paraíso de Tlaloc».
«Monigotes».
«La Comedia Pacense».
«El Bimbilindrón».
«La Chambrá».

GIRAS Y MATERIAL A GRUPOS MUSICALES

«El Harriero».
«Sabor Añejo».
«Finibus Terrae».
«Asociación Coros y Danzas de Badajoz».
«Tierra de Barros».
«El Frac Amarillo».
«Lista Negra».
«Cuacos de Yuste».
«El Caldero».
«El Charcón».
«Vieja Extremadura».
«Renacer».
«Tierra de Barros».
«Coros y Danzas Jaraíz de la Vera».
«Folk Llares».
«Coros y Danzas de Almendral».
«Los Danzadores».
«Los Jateros».
«Los Harrieros».
«La Barranquera».
«La Laguna».
«Nuestra Señora de la Antigua».
«Agla».
«El Pelindongo».
«Valdemedel».
«Castillo y Encinas».
«San Isidro».
«Brujas de Albayada».
«El Guijo».
«Calderón de la Barca».
«La Jara».
«El Castellar».
«Adarve».
«Pueblo».

ASOCIACIONES CULTURALES

«Grupo Literario Valbón».
«Asociación de Cultura Popular y Promoción Femenina de la provincia de Badajoz».
«Agrupación Fotográfica Extremeña».
«Taller de Actividades Artísticas Infantiles y Culturales Búho Teatro Irreal».
«Asociación Cultural de Torrejoncillo».
«Juventudes Musicales de Zafra».
«Asociación Cinematográfico Luis Alcoriza».
«El Ceño».
«Centro de Iniciativas y Turismo de Trujillo».
«Juventudes Musicales y Cine-Club».
«Agrupación Filatélica y Numismática Pacense».
«Fefex».
«Asociación Escritores Extremeños».
«Federación Extremeña de Corales».
«Gasiex».
«G.A.S.C.C.A.»
«La Linterna Mágica».

El Consejero de Educación y Cultura,
FRANCISCO CARLOS ESPAÑA FUENTES

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCION de 16 de julio de 1985, de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, por la que se acuerda la contratación directa de las obras para la nueva sede de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

Esta Consejería, previa autorización del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, contratará mediante adjudicación directa, la ejecución de las obras para la nueva sede de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones por importe de veintinueve millones setecientas sesenta mil ochocientas seis ptas. (29.760.806 pesetas).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 2/1985 de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1985.

Mérida, 16 de julio de 1985.

El Secretario General Técnico,
TEODORO ALVAREZ SANCHEZ

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Servicios Técnicos del Tiétar, con domicilio en Talayuela, Manuel Más, 57, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Servicios Técnicos del Tiétar el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 32 LAT. Barquilla Pinares-Pueblonuevo Miramontes.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Barquilla de Pinares.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15/20 KV.

Longitud en m.: 20.

Materiales: Apoyos metálicos galvanizados. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 3 x 31 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Berezal.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 15.200-20.000 $\pm$ 5 % 220/380 V.

Presupuesto en pesetas: 1.254.587.

Finalidad: Secaderos de tabaco amarillo.

Referencia del expediente: AT-3.808.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Vda. de Felipe Silva Dávila, con domicilio en Avda. de la Vera, número 2, Plasencia, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Vda. de Felipe Silva Dávila el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea a las naves de la finca, propiedad del peticionario.

Final: C. T. construido.

Términos municipales afectados: Galisteo.

Tipo: Intemperie.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 2.796.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Sartalejo.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 % 220/127 V.

Presupuesto en pesetas: 1.510.177.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.812.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio

Territorial a petición de Josefa Rodríguez Aceituno, con domicilio en Jarandilla de la Vera, General Yagüe, 22, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Josefa Rodríguez Aceituno el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 65 línea de Hidroeléctrica Española, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Valverde de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 680.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Los Corrales.

Número de transformador: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $15.000 \pm 5\%$ 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 2.933.841.

Finalidad: Secaderos de tabaco y riegos.

Referencia del expediente: AT-3.861 CF.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de María de los Angeles Mar-

tínez-Estélez y cuatro más, con domicilio en Valencia de Alcántara, Parque de España, 12, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a María de los Angeles Martínez-Estélez y cuatro más el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 95 línea Membrío-Valencia de Alcántara.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Valencia de Alcántara.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 4.738.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Rodela y Chaves.

Número de transformador: 2.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 y 25 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 9.428.176.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.859.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de Cáceres autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Pablo Jiménez Serrano y

dos más, con domicilio en Rosalejo, c/ Carmen, 20, solicitando autorización de una instalación eléctrica cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a Pablo Jiménez Serrano y dos más el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Entre apoyos número 66 y 67 de la línea Rosalejo-Tiétar del Caudillo, propiedad de Hidroeléctrica Española, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Rosalejo.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 20.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores 1503 y Arv 32. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Paraje «El Tejar».

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15/20 KV 220/380 V.

Presupuesto en pesetas: 2.385.241.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.831.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 13 de mayo de 1985.

El Jefe del Servicio Territorial,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

INFORMACION pública de solicitud de aumento de expedición entre La Coronada y Hernán Cortés.

Por D. Francisco Javier Balsera López, en nombre y representación de LISETUR, S. A., se ha solicitado un aumento de expedición entre La Coronada y Hernán Cortés, itinerario que transcurre dentro de la unificación de servicio público regular de transportes de viajeros por carreteras de su titularidad, Helechosa de los Montes a Badajoz-Mérida y Esparragosa del Caudillo con hijuelas (JE-064: BA).

Horario de mañana:

La Coronada	6'15 h.
Villanueva Serena	6'30 h.
Hernán Cortés	7'00 h.

Horario de tarde:

Hernán Cortés	18'45 h.
Villanueva Serena	19'15 h.
La Coronada	19'30 h.

Todo ello, de conformidad con los artículos 80 y 82 del Reglamento de Ordenación de los Trans-

portes Mecánicos por Carretera, lo que en virtud del artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo se somete a información pública por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Boletín Oficial de la Junta de Extremadura y Diario «Hoy».

A la información pública se convoca expresamente a los Ayuntamientos de La Coronada, Villanueva de la Serena y Hernán Cortés, a las Asociaciones de Transportes de la provincia de Badajoz, a Autocares Pormasa, S. A., y a todas las Empresas titulares de concesiones de transportes regulares de viajeros que se consideren afectadas por el aumento de la expedición solicitada.

Las alegaciones que se formulen habrán de ser presentadas ante la Delegación de Transportes de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones, sita en la calle Menacho, 12-4.º, en cuyos locales, en horas de oficina, podrá ser examinado el expediente correspondiente.

RESOLUCION de 26 de julio de 1985, por la que se convoca concurso para la construcción y explotación del Servicio Público de Estación de Autobuses de Coria (Cáceres).

La Dirección General de Transportes y Comu-

nicaciones de la Junta de Extremadura convoca el siguiente concurso:

1.º—*Objeto*: La construcción y explotación de una estación de autobuses en Coria (Cáceres).

2.º—*Documentación de interés para los licitadores*: El pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas, cuantos requisitos se exigen y los datos complementarios de interés para los licitadores estarán de manifiesto y a su disposición para examen en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones de la Junta de Extremadura, sita en la calle San Francisco número 1 de Mérida, durante el plazo de presentación de proposiciones, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

3.º—*Modelo de proposición*: La fórmula estrictamente conforme al modelo que figura como Anejo uno del pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas.

4.º—*Presentación de proposiciones*: Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano (no se admitirán las depositadas en correos) en horas de diez a catorce en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones.

Plazo de presentación: Será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio de la convocatoria del concurso en el Diario Oficial de Extremadura.

5.º—*Apertura de proposiciones*: Se verificará en los locales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

6.º—*Documentos que deben aportar los licitadores*: Los que figuran en el pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas, según las circunstancias de cada licitador.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por la que se anuncia a concurso la contratación de suministro de vehículos para la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería.

Se anuncia concurso para la contratación de suministro de vehículos y maquinaria que a continuación se relacionan:

Presupuesto
Licitación
Pesetas

Lote 1: 4 vehículos todo terreno tipo A	6.520.000
Lote 2: 1 vehículo todo terreno tipo B	1.352.000
Lote 3: 3 vehículos todo terreno tipo C	3.231.000
Lote 4: 30 vehículos turismo	14.610.000
Lote 5: 18 motocicletas	3.366.000
Lote 6: 1 embarcación, casco duro, con motor 40 C.V. con remolque de transporte	850.000
Lote 7: 2 embarcaciones hinchables, con motor 20 C.V. con remolque de transporte	900.000
TOTAL	30.829.000

Plazo de entrega del suministro: Hasta el 20 de septiembre de 1985.

Hasta las 12 horas del día 21 de agosto de 1985 se admitirán en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente (Félix Valverde Lillo, 2, Mérida-Badajoz) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, el día 23 de agosto de 1985 a las 12 horas en la Consejería citada en Mérida.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Mérida, a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cinco.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CONCURSO para contratar el arrendamiento del Bar de la nueva Estación de Inspección Técnica de Vehículos de Plasencia y Mérida.

De conformidad con las atribuciones conferidas a esta Consejería de Industria y Energía, se anuncia el siguiente concurso:

1.º—*Objeto del Contrato*.

Arrendamiento de la explotación del Bar de la nueva Estación de Inspección Técnica de Vehículos de Plasencia y Mérida, perteneciente a la Junta de Extremadura, Consejería de Industria y Energía, ubicadas en los Polígonos Industriales de Plasencia y Mérida.

2.º—*Precio mensual mínimo de licitación.*

El precio mensual mínimo de licitación se fija en 10.000 pesetas. Las proposiciones por tanto, han de hacerse al alza.

3.º—*Duración del contrato.*

La duración del contrato se fija en dos años. Pasado este período la Consejería de Industria y Energía podrá prolongarlo por otro período de tiempo igual, a petición del interesado o volver a anunciar el oportuno concurso para contratar nuevamente el arriendo de dicho bar.

4.º—*Pago de la renta.*

El arrendatario del Bar, deberá ingresar en los cinco primeros días de cada mes el importe de la renta que se compromete a satisfacer, por meses anticipados.

5.º—*Condiciones que debe cumplir el adjudicatario.*

a) Estará obligado a servir a todas las personas que tenga derecho de acceso a la Estación de Inspección Técnica de Vehículos, durante el horario que se tenga establecido para ello, pasado el cual, dicha cafetería-bar, será cerrada sin que por ningún concepto se pueda hacer uso de la misma por persona de ninguna clase, fuera del horario que se establezca.

b) El personal que para la explotación del negocio tenga que utilizar el adjudicatario, será contratado libremente por el mismo, y a su costa.

c) Serán de cuenta del adjudicatario todas las reparaciones que hubiera de realizarse en el recinto del Bar, que no afecte a su estructura, así como la dotación del mobiliario y material que haya de utilizarse para el funcionamiento del negocio, tales como cafetería, refrigeradores, frigoríficos, menaje, vajilla, cubertería, etc.

d) Los Servicios de limpieza del Bar, será de cuenta del adjudicatario, estando obligado el mismo a tener dicho Bar completamente limpio.

e) También estará obligado el adjudicatario a fijar en el lugar correspondiente y visible la lista de precios de los artículos, que serán los que legalmente están establecidos.

f) Igualmente se obliga a tener siempre existencias de los artículos de marcas corrientes, todos de buena calidad.

g) La Consejería de Industria y Energía, no se responsabiliza de los descubiertos que por consumiciones efectuadas en el Bar pudieran tener los funcionarios de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos.

h) El adjudicatario se someterá a las órdenes que para el buen funcionamiento de la Cafetería-Bar se dicten por la Consejería y sus Servicios Territoriales, y reciba a través del Ingeniero Técnico Industrial responsable de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos.

i) Queda prohibido la instalación de máquinas traga-perras, así como de cualquier otras dedicadas a entretenimiento, cuyo montaje no haya sido autorizado previamente por la Consejería de Industria y Energía.

j) Si por falta de rentabilidad en la explotación del Bar, el uso del mismo fuese dejado por el adjudicatario, antes que finalice el plazo del arriendo, el interesado no tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna clase.

k) La consumición de agua y energía que para el funcionamiento de la Cafetería-Bar consuma el arrendatario, será por cuenta del mismo.

l) El importe de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, así como el anuncio con el periódico «Hoy», serán por cuenta de los adjudicatarios de manera proporcional.

5.º—*Garantía provisional.*

Para poder tomar parte en este concurso será necesario constituir por cada uno de los adjudicatarios undepósito provisional de 25.000 pesetas en metálico, o en valores del Estado en esta Consejería, o en la Tesorería de la Consejería de Economía y Hacienda.

6.º—*Proposiciones.*

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán en sobres cerrados, que puede estar lacrado o precintado, en el que figurará, programa para tomar parte en el concurso convocado para contratar el arrendamiento y uso de una cafetería-Bar en el recinto de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos establecida en el T. M. de Plasencia y Mérida, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Industria y Energía, en calle Camilo José Cela, 2, de Mérida, hasta las 12 horas del día en que se cumpla los veinte días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

7.º—*Documentos.*

A su proposición deberá presentar los documentos siguientes:

— Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

— Declaración jurada del interesado de no encontrarse vinculado con ninguna de las personas que forman parte de la plantilla del personal de la Consejería, ni en ninguna de las causas legales de incompatibilidad para tomar parte en este concurso.

— Compromiso del interesado a darse de alta en la licencia fiscal del impuesto industrial para explotar la Cafetería-Bar.

— Resguardo de la garantía provisional.

— Justificante de haber llevado la explota-

ción de otras Cafeterías-Bar, bien directamente o mediante la prestación del servicio en las mismas.

8.º—Apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se celebrará en la Consejería de Industria y Energía a las 12 horas del día siguiente hábil al de la expiración del plazo para la presentación de pliegos.

9.º—Modelo de proposición.

Don, con Documento Nacional de Identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio hace constar:

1.º—Que solicita su admisión al concurso convocado por la Consejería de Industria y Energía en el Diario Oficial de Extremadura núm. de fecha para contratar el arrendamiento y uso del local destinado a Cafetería-Bar, en el recinto de la Estación de Inspección Técnica de Vehículos establecida en el Polígono Industrial de Plasencia y Mérida.

2.º—Presentar todos los documentos requeridos en el apartado 7.º de este concurso.

3.º—Propone que...

El Licitador

Mérida, 22 de julio de 1985.

AUTORIZACION administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto, de su utilidad pública, para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberduero, S. A.

Domicilio: Periodista Sánchez. Asensio, 1, Cáceres.

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. que se describe intercalado en L.A.T. de alimentación a C. T. Prior.

Final: Arranque actual cable subterráneo a C. T. Prior.

Tipo: Subterránea.

Longitud en Km.: 0'08.

Tensión de servicio: 22 KV.

Conductores: Al 3 (1 x 95) mm.² de sección.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Ctra. de Quintana en Cas-tuera.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 22-13'2/0'38-0'22-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.

Presupuesto: 2.965.549 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 10.177/11.873.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 14 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Excm. Diputación Provincial, con domicilio en Plaza de Los Golfines, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Palacio de la Haza, Malpartida de Plasencia.

Número de transform.: 1.

Tipo: Interior.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 % 230/133 V.

Presupuesto en pesetas: 1.240.442.

Finalidad: Aumento de potencia de 10 a 50 KVA.

Referencia del expediente: AT-698/cf-nc.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Eulalio Fernández Alegre, con domicilio en calle Las Ventas, 25, Aldeanueva de la Vera (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea Riegos-ETD puente Cuaterno de Iberduero.
Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Aldeanueva de la Vera.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 15.
Materiales: Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Los Huertos.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.
Presupuesto en pesetas: 1.047.300.
Finalidad: Secadero de tabaco y riegos.
Referencia del expediente: AT-3.973.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en P. Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea a 13'2 KV Talayuela 1, propiedad de Iberduero.
Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Talayuela.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 17.
Materiales: Aisladores tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Haza del Nido. Talayuela.
Número de transfor.: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: $13.200 \pm 5\%$ 380/220 V.
Presupuesto en pesetas: 1.260.260.
Finalidad: Secadero de tabaco.
Referencia del expediente: AT-3.965.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea ETD Bobadilla-Talayuela, propiedad de Iberduero, S. A.
Final: C. T. proyectado.
Términos municipales afectados: Collado de la Vera.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio: 13'2 KV.
Longitud en m.: 17.

Materiales: Aisladores tipo cadena. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «Las Huertas», Collado de la Vera.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 % 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.573.800.

Finalidad: Secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.964.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Fernando Arjona Curiel, con domicilio en Talavera de la Reina (Toledo), Alférez Provisional, 48, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea a 13'2 KV Vera Alta, propiedad de Iberduero, S. A.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Villanueva de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 12.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Casausada.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 10 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 % 380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 725.364.

Finalidad: Electrificación rural.

Referencia del expediente: AT-3.962.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de José Alvarez Martín, con domicilio en Avda. Generalísimo, 148, Puente del Arzobispo (Toledo), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea Puente del Arzobispo-Villar del Pedroso propiedad de Hidroeléctrica.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Villar del Pedroso.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 15 KV.

Longitud en m.: 55.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 3 x 27'87 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Cárdenas.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 15 KVA.

Relación de transformación: 15.000/20.000 $\pm$ 5 % 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 682.881.

Finalidad: Viviendas y establos.

Referencia del expediente: AT-3.943.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 14 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Nicolás Martín Correas y 7 más, con domicilio en calle La Iglesia, 16, Losar de la Vera (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea particular de Hnos. Borjas García.

Final: CC. TT. proyectados.

Términos municipales afectados: Cuacos de Yuste.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 989.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'1 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Dehesa de Torreseca. Cuacos de Yuste.

Número de transfor.: 3.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100, 50 y 75 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5 \%$ 398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 5.300.573.

Finalidad: Riegos y secadero de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.967.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 16 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Martín Serrano Gómez y Felicidad García Pascual, con domicilio en Santa María de las Lomas (Cáceres), solicitando autori-

zación administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 10 línea de D. Abundio Peña García, parcela 5-7.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Santa María de las Lomas.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 370.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 3 x 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Parcela número 50 Santa María de las Lomas.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: $13.200 \pm 5 \%$ 398-230 V.

Presupuesto en pesetas: 1.377.878.

Finalidad: Riegos y secaderos de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.941.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 17 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Francisco Morenes y Medina, con domicilio en Finca El Baldío, Casatejada (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: C. T. propiedad del peticionario en Finca La Torre.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Casatejada.
Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 266.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca El Baldío-Casatejada.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 160 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 %
398/230 V.

Presupuesto en pesetas: 2.617.110.

Finalidad: Riegos.

Referencia del expediente: AT-3.952.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 17 de mayo de 1985.

AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Manuel Encabo Iglesias, con domicilio en calle Antonio García Prieto, de Jarandilla de la Vera (Cáceres), solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea (Madrigal-ETD Puente Cuaterno) Iberduero.

Final: C. T. proyectado.

Términos municipales afectados: Jarandilla de la Vera.

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 13'2 KV.

Longitud en m.: 28.

Materiales: Apoyos metálicos. Crucetas metálicas. Aisladores de vidrio, tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 31'10 mm.²

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Torreseca.

Número de transfor.: 1.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200 $\pm$ 5 %
380/220 V.

Presupuesto en pesetas: 1.196.727.

Finalidad: Secadero de tabaco.

Referencia del expediente: AT-3.972.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 24 de mayo de 1985.

EXPEDIENTE núm. 22.324, de 24 de mayo de 1985, publicado en el D.O.E. núm. 41 de 21 de mayo de 1985.

En relación con el anuncio por el que se sometía a información pública la solicitud de autorización administrativa para instalación eléctrica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, destinada a electrificación de recinto ferial, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 245 del 23-10-84, se rectifica por el presente el contenido de dicho anuncio en el sentido de que la potencia del Centro de Transformación a instalar será de 630 KVA y el presupuesto total de la instalación, de 7.244.846 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, número 11, 1.ª planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 24 de mayo de 1985.